Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REFERENCIA: SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 070 DE 2010 "ARREGLO CANCHA DE BALONCESTO UPTC CHIQUINQUIRÁ""

REQUISITOS	LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).	CUMPLE
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en ACTIVIDAD 1 Constructor, ESPECIALIDAD 04, GRUPO 01, 03, 08 CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACION NO INFERIOR A 100 SMMLV.	CUMPLE
ORIGINAL de la certificación de visita de obra expedido por la Oficina de Planeación.	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal,	NO APLICA
FOLIOS	45

CONCLUSIÓN: La propuesta de LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los diez (10) días del mes de Junio de 2010.

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

ESPERANZA GALVIS BONILLA
Abogado Calificador

1750

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

GBSI - 0852

Tunja, 09 de junio de 2010

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Pública 070 /2010

Respetado Doctor Vega, reciba un cordial saludo:

Me permito enviar documento presentado por el señor Lisandro Rodríguez Rodríguez, con el fin de que se realice la subsanación de su competencia.

Atentamente,

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en dos (02) folios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECIBIDO
FECHA 09 JUN 2010 HORA 2:50 pm

P/V J.P. / Myriam Castellanos G.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001

Tunja, 9 de junio de 2010

SEÑORES
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
TUNJA

Referencia: SUBSANACION DOCUMENTOS CALIFICACION JURIDICA LICITACION PUBLICA No 070 DE 2010 CUYO OBJETO ES **ARREGLO CANCHA DE BALONCESTO UPTC CHIQUINQUIRÁ**

Teniendo en cuenta la subsanabilidad de documentos hago entrega a ustedes del documento ORIGINAL correspondiente a el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES).

Agradezco la atención prestada,

Atentamente

Ing. LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C 7.179.824 DE TUNJA

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 09 MES 06 AÑO 10

Bien!

Tunja, 9 de junio de 2010

SEÑORES
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
TUNJA

Referencia: SUBSANACION DOCUMENTOS CALIFICACION JURIDICA LICITACION PUBLICA No 070 DE 2010 CUYO OBJETO ES **ARREGLO CANCHA DE BALONCESTO UPTC CHIQUINQUIRÁ**

Teniendo en cuenta la subsanabilidad de documentos hago entrega a ustedes del documento ORIGINAL correspondiente a el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES).

Agradezco la atención prestada,

Atentamente

Ing. LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C 7.179.824 DE TUNJA

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 09 MES 06 AÑO 10
Hyram

09-06-10

Tunja, 2 DE JUNIO DE 2010

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

El abajo firmante, LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con c.c. 7.179.824 de Tunja, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido y me encuentro a PAZ Y SALVO en todo lo referente a las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia en cuanto a APORTES PARAFISCALES. Así mismo que NO tengo empleados a mi cargo, y que personalmente me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social en salud y pensiones.

Atentamente

LISANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 7.179.824